



Origen: Junta de Gobierno
Destino: La Comunidad
Motivo: Uso contenedores y Punto de recogida de basura

Estimado vecino:

Permítanos recordarle el actual **sistema de recogida de basura y de restos vegetales**, sistema aprobado en Asamblea de vecinos cuya última modificación fue el 21/05/17 que pretende mantener la urbanización lo más limpia posible, durante el mayor tiempo posible, sin bolsas ni basura depositadas permanentemente en las calles:

- La **basura doméstica** se recoge actualmente los L-X-V. La basura se debe depositar en un cubo con tapa, que impida que los animales puedan acceder a su contenido y atado a un elemento fijo, de tal forma que no pueda ser volcado. Dejando el testigo de madera visible para que los trabajadores se paren a vaciar su contenido, de lo contrario seguirán de largo, por un tema de economía de tiempos.
- **Los restos vegetales** se recogerán los lunes debiendo dejarlos fuera durante el fin de semana. Solo se puede sacar una cantidad de mantenimiento de **cinco bolsas grandes o cinco hatijos de leña (excepto en los meses de abril y mayo, diciembre y enero que podrán ser siete)**, de un peso aproximado de 20kg cada uno, para poder ser manipulados por una persona sin riesgo de lesión. Los hatijos no pueden superar los 50cm de longitud, de lo contrario la empresa de recogida de los contenedores de basura, como ya ha ocurrido en alguna ocasión, puede negarse a retirarlo.

Si se incumple, dejando un número mayor de bultos o con un peso o longitud excesiva o fuera de los días habilitados, no se recogerán y quedarán expuestos a un posible cobro por ocupación de vía pública.

El punto compartimentado de avenida del valle se puede utilizar por los vecinos, y **solo por los vecinos**, coordinando su apertura con la oficina y solo se pueden depositar los restos vegetales provenientes de las parcelas directamente.

- Los **enseres** ya no se pueden bajar, hay que llamar al Ayto (91.812.06.85) y solicitar que los recojan en su puerta. Se recogen el último lunes de cada mes. (no se recoge cerámica, electrodomésticos, ni colchones).
- Los **escombros** provenientes de pequeñas reparaciones se pueden depositar en el contenedor del recinto habilitado para ello, coordinando su depósito con la oficina. Si tiene una cantidad superior deben acudir a la contratación de una saca o contenedor privado.
- También pueden depositar el **aceite doméstico**, solo deberá depositarlo en una botella de plástico cerrada, y entregarlo en la oficina de la urbanización.
- Les recordamos también que en la entrada de la urbanización se pueden depositar **pilas, móviles, bombillas...**
- Asimismo les recordamos que en el contenedor azul hay que depositar **papel y cartón**, en el amarillo **envases de plástico o metálicos** y en el Iglú verde **vidrio**, quitando tapa y tapón.

Pues bien ante este panorama, donde podemos depositar casi todos nuestros residuos, que por otro lado es lo que exige la ley a los Ayuntamientos, se ha convertido en un autentico vertedero descontrolado, por un lado los propios vecinos que del uso hemos pasado al abuso. Vecinos que no solicitan la llave para verter restos vegetales y los dejan en cualquier parte, igual ocurre con los enseres que sin darse por enterados que los recoge el Ayto, y en sus puertas, los depositan en cualquier lugar. O sabiendo que son materiales que no se recogen los dejan allí, "alguien se los llevará". Vecinos con empresa que se pretenden ahorrar contenedores y tasas de vertido, nos trasladan directamente al resto de vecinos sus "ahorros" esparciendo sus desechos en la zona.

Por otro lado, se ha debido correr la voz de que aquí en Coto somos tontos, y personas ajenas a nuestra urbanización, vienen a verter, no solo jardineros, albañiles..., también furgonetas que cobran por gestionar residuos y nos los vienen aquí a tirar...

Como ustedes han podido ver y sentirse tan avergonzado como nosotros, hemos llegado a un punto de no retorno en el tema de los residuos sólidos urbanos, el mal llamado, por todos nosotros, "punto limpio" se ha colapsado de colchones, enseres y restos vegetales. El nuevo equipo de gobierno nos facilitó un contenedor de colchones, un contenedor y dos camiones con triturador de enseres. Los restos vegetales los hemos absorbido con el triturado de los mismos y los 5 contenedores municipales fijos.

En estos momento y como pueden ver en las fotos está completamente limpio, a excepción de los electrodomésticos que no tenemos solución alguna para ello, de momento. Todo es de competencia municipal.



Ante todo ello, no tenemos otra opción que **PEDIROS AYUDA** a vosotros vecinos concienciados del lugar donde vivimos y como lo queremos mantener. Por ello, actuaremos enérgicamente, con firmeza y denunciaremos ante el Seprona cualquier vertido que se realice fuera de las normas aprobadas en Asamblea de vecinos. Que no tenga nadie la menor duda que defenderemos este entorno cueste lo que cueste. Identificaremos por los medios que tengamos a nuestro alcance, al que haga un mal uso del punto de recogida de basura, y todos los vertidos que en el mismo se realicen serán considerados como vertidos ilegales y como tal perseguidos y denunciados.

Todos, como vecinos, debemos denunciar cualquier comportamiento de este tipo, simplemente anotando matrículas o haciendo fotos, como ya se está haciendo, sin discusiones ni enfrentamientos con nadie, pero es algo que nos atañe a todos y que entre todos debemos erradicar.

En nuestros recorridos con vehículo de entrada o salida de la urbanización (lógicamente solo los que viven en la zona baja de la urbanización) si no supone un gran desvío, intenten pasarse por ese punto, también en los paseos caminando que demos por la urbanización, para atajar estas conductas. Tenemos que acudir a ustedes y entre todos mantener nuestra urbanización y nuestro entorno dignamente y acorde a donde vivimos. Hemos solicitado al Ayuntamiento controles policiales de furgonetas que entren en la urbanización.

Ese punto departamentado se rehízo, originariamente era de valla metálica y se organizó para nuestro uso particular como urbanización, dando un servicio más a los vecinos pues lo teníamos a nuestra disposición para la ordenación y gestión de los residuos antes de ser retirados por el Ayto. Pero en ningún caso es un punto limpio municipal como tal, donde cualquier persona del municipio puede depositar allí sus residuos.

El resto de contenedores existentes ubicados al lado de los compartimentos, funcionan como el resto de puntos de la urbanización, donde solo se pueden depositar los residuos según su clasificación orgánica, envases, cartón y vidrio.

Que quede claro que esto no es un punto limpio municipal, es un punto de organización y gestión de basura propio de la urbanización y Sí la retirada Sí es municipal, pero eso no da derecho a verter lo que uno quiera cuando quiera y como quiera y queda absolutamente prohibido si es ajeno a nuestra urbanización.

La educación y el respeto por la naturaleza de una sociedad se mide por la gestión de sus desechos.
(Anónimo)

Esperando que dicha información les sea de utilidad, reciban un cordial saludo

Junta de Gobierno de la EUCC Cotorredondo